

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Proyecto de ley autorizando al gobierno para plantear el sistema completo de líneas electro-telegráficas.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para plantear un sistema completo de líneas electro-telegráficas que pongan en comunicacion á la corte con todas las capitales de provincia y de departamentos marítimos, pasando por las poblaciones mas importantes, y que lleguen á las fronteras de Francia y Portugal.

Art. 2.º Para que se lleven á cabo las obras, se destina un crédito de 15.000,000 de reales.

Art. 3.º Este crédito se hará efectivo consignando en el presupuesto general del Estado relativo á cada uno de los años desde el presente al de 1859, ambos inclusive, la suma de 3.000,000 de reales.

Art. 4.º El gobierno adoptará las medidas necesarias á fin de que desde luego se proceda al estudio é inmediato establecimiento de todas las líneas telegráficas necesarias para satisfacer el objeto espresado en la presente ley, bien por administracion ó por contratas parciales á pública subasta.

Art. 5.º Al efecto de que puedan emprenderse y terminarse sin dilacion las indicadas líneas, queda facultado el gobierno para levantar fondos sobre la garantia de la consignacion antes espresada en el art. 3.º, satisfaciendo al contado el material y precio de los trabajos, ó bien anunciar para estos la forma de pago que permitan los fondos periódicamente resultantes de cada uno de los presupuestos.

Art. 6.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta aulorizacion.
Madrid 15 de Enero de 1855.—Francisco Santa Cruz.

FOLLETIN.

LA MALDECIDA.

El pueblo de Inglaterra es quizá el menos dispuesto á conmoverse. La noticia de un acontecimiento, que en cualquier otro país alarmaría una poblacion entera, rara vez penetra hasta el hogar doméstico, y en todo caso nunca turba la tranquilidad. Hay sin embargo una circunstancia en que un vivo sentimiento de curiosidad reemplaza á esa indiferencia, y es la de anunciarse un asesinato, sobre todo cuando presenta un carácter bien pronunciado de audacia y crueldad. El culpable y su crimen son el objeto de todas las conversaciones, y los explotan de todos modos los periodistas, autores dramáticos y pintores. Los que no se contentan con esos detalles acorren para ver por sus propios ojos la navaja ensangrentada, ó la pistola instrumento del asesinato, encontrado en un camino desierto, ó en la orilla de un estanque de cristalinas aguas. En fin, cuando el asesino ha pagado su tributo á la justicia, los aficionados á curiosidades conservan en sus gabinetes lo ó cuanto puede recordar á la posteridad aquel gran personaje, desde

Estado del número de leguas de telégrafo eléctrico o calculadas aproximadamente para el servicio de todas las provincias de la Península, con distincion de las diferentes clases de trabajo que exige su establecimiento y presupuesto presumible de su coste.

Línea del Norte. El tronco de línea desde Madrid á Irun exigirá dos alambres mas, cuando esten planteados el ramal á Barcelona y los de Santander, Logroño y Soria, con 110 leguas.

Además, este mismo tronco exigirá desde Madrid á Zaragoza, los otros dos alambres sobre los cuatro de la línea general, en 57 leguas.

El ramal á Barcelona, por el mucho servicio que es de presumir produzca, ya para el extranjero, ya para Madrid deberá llevar cuatro hilos en su estension de 52 leguas de cuatro hilos.

Desde Barcelona deberá partir un ramal por Gerona á Junquera con dos hilos, en 29 leguas de 2 hilos.

Desde Tarragona, donde toca el ramal de Zaragoza, deberá partir otro de 2 hilos por Castellon á Valencia con 52 leguas de 2 hilos.

Desde Bilbao deberá salir un ramal de 2 hilos á Santander, con 18 leguas de 2 hilos.

Desde Vitoria podrá partir un ramal á Logroño, con 14 leguas de 2 hilos.

Desde Zaragoza partirá el ramal á Huesca, con 15 leguas de 2 hilos.

Desde Calatayud pasará por Daroca un ramal hasta Teruel, con 28 leguas de 2 hilos.

También desde Calatayud pasará un ramal á Soria por el mismo camino, con 17 leguas de 2 hilos.

Línea del Este. El ferro-carril que se ha de construir hasta Almansa, habrá de suministrar el gobierno dos alambres, por lo cual solo se presupone otros dos hasta dicho punto, término del tronco de la línea, con 47 leguas de 2 hilos.

Desde Almansa partirá un ramal que ponga á Valencia en comunicacion directa con la

la silla en que se sentó meditando por la primera vez acerca de su crimen, hasta la cuerda fatal que ahogó su postrer suspiro.

Después de haber manifestado estos sentimientos, cuya moralidad apreciará el observador filosófico, manifestaremos á nuestros lectores, que circuló en Londres, hace años, la noticia de un horroroso asesinato. La justicia se habia apoderado del culpable, ó por mejor decir, del que graves sospechas designaran como á tal. Sin embargo, ninguna prueba existia, y después de muchos interrogatorios, decidieron los magistrados que se le pusiese en libertad.

La vispera de este día fué á visitarle una jóven en la cárcel. Su hermosa cara anunciaba las penas que devoraban aquel corazón; sus vestidos eran los de la última clase del pueblo: pero por sus modales y lenguaje facilmente se adivinaba que aquella condicion no habia sido siempre la misma. Parece que á consecuencia de desgracias sin cuento careciendo de todo recurso, se habia decidido á casarse con aquel hombre sobre el que pesaba una acusacion criminal. No habrá necesidad de decir que no era ni el amor, ni la piedad lo que cerca de él la conducia. Acababa de saber que la habia engañado infamemente: aquel miserable tenia otra esposa. Después de una acalorada esplicacion, se iritó contra ella en términos que la golpeó, la pi-

córtete, pasando por Alberique. Su estension será de 26 leguas de 2 hilos.

También desde Almansa partirá la línea de Alicante por Elda con 19 leguas de 2 hilos.

Desde Alicante continuará el ramal de Orihuela á Murcia, con 13 leguas de 2 hilos.

Desde Murcia se prolongará dicho ramal para terminar en Cartagena, con 9 leguas de 2 hilos.

En el tronco de esta misma línea deberá buscar su empalme un ramal para Cuenca, partiendo desde Nuestra Señora de Socuéllamos, con 26 leguas de 2 hilos.

Línea del Sur. Esta línea tendrá de tronco la estension desde Madrid á Andujar, donde se dividirá el ramal á Cádiz, y el que ha de pasar á Málaga. Su detalle es como sigue:

Desde Madrid á Manzanares se calcula que la empresa habrá de poner 2 hilos, y solo se presuponen los 2 que costeará el gobierno, en 46 leguas de aumento de 2 hilos.

De Villesquilla partirá un ramal á Toledo en su estension de 4 leguas de 2 hilos.

De Manzanares continuará el tronco de la línea hasta Andujar en nueva construccion, á espensas del gobierno, con 24 leguas de 4 hilos.

La línea de Cádiz será de cuenta de la empresa del ferro-carril ya en construccion, y por esto no se presupone.

La de Málaga pasará desde Andujar á dicho capital por Jaen y Granada, con 48 leguas de 2 hilos.

De Granada partirá un ramal para Almería por Lanjaron, Orjiva y Adra, con 28 leguas de 2 hilos.

En la línea de Cádiz deberá tomarse como punto de partida para el ramal de Huelva la estacion de Sevilla pasando por Sanlúcar la Mayor, con 17 leguas de 2 hilos.

De Jerez convendría que partiese un pequeño ramal á San Lucar ó el Puerto, que tendría tres leguas en el segundo caso y cuatro en el primero. Se presupone como preferible

soteó y hasta la amenazó con la muerte: la infeliz pidió socorro, y en el exceso de su resentimiento soltó algunas espresiones que fueron recogidas por los testigos de aquella escena, y en las que acusaba á su marido como á autor del crimen que se le atribuia. De nuevo empezaron las pesquisas contra Blak (asi se llamaba el acusado,) y Marta, su esposa, fué detenida, á fin de obtener declaraciones positivas.

Los esfuerzos de los magistrados y de los ministros de la religion fueron por mucho tiempo inútiles: pero un día, como si el horror se hubiese apoderado de su alma al recordar el crimen cuyo castigo pedia la justicia, ó bien fuese que su corazón, puro en otro tiempo, tuviera necesidad de aliviarse del peso que le oprimia, se puso de rodillas, y con las manos juntas, bañados los ojos en lágrimas y atestiguando de su inocencia con el cielo, declaró que su marido habia cometido el asesinato, y que ella habia hecho los mayores esfuerzos para salvar la victima.

Esto bastó para decidir la conviccion del jurado en cuya presencia se ratificó Marta en lo dicho. Al día siguiente las puertas de la cárcel se abrieron: Blak marchó á la muerte, y Marta salió en libertad.

Pero qué libertad! su declaracion que habia conducido á su marido al cadalso, la convirtió en ob-

para el comercio el de Sanlúcar, con 4 leguas de 2 hilos.

Desde Cádiz convendría establecer otro ramal á Algeciras, punto en el cual podría fundarse en adelante un cable submarino á Ceuta. El ramal que se presupone pasaria por Tarifa, y constaria de 26 leguas de 2 hilos.

Línea de Oeste. El tronco de esta línea pasará por Talavera, Trujillo, Mérida y Badajoz á Yelves, con dos hilos suficientes por ahora. Su estension será de 72 leguas de 2 hilos.

Desde Trujillo partirá un ramal á Cáceres, con 8 leguas de 2 hilos.

Línea de Noroeste. Desde Madrid habrá de partir el tronco de esta línea, llevando cuatro alambres hasta Rioseco, donde se separarán las líneas de Galicia y Asturias. La distribución es la siguiente:

Desde Madrid á Segovia, por la Granja, 18 leguas de 4 hilos.

Desde Segovia á Valladolid, 20 leguas de 4 hilos.

Desde Valladolid á Rioseco, 8 leguas de 4 hilos.

Desde Rioseco, la línea de Asturias por Leon y Oviedo á Gijón, llevará 43 leguas de 2 hilos.

La de Galicia partirá desde Rioseco á Zamora, con 15 leguas de 2 hilos.

Desde Zamora á Orense, con 48 leguas de 2 hilos.

Desde Orense á Vigo, con 17 leguas de 2 hilos.

De Vigo á la Coruña por Santiago, con 29 leguas de 2 hilos.

Desde la Coruña al Ferrol, con 8 leguas de 2 hilos.

Desde Betanzos partirá un ramal á Lugo, cuya estension es de 13 leguas de 2 hilos.

Desde Zamora nacerá un ramal para Salamanca, con 14 leguas de 2 hilos.

Este mismo ramal podrá prolongarse á Ciudad Rodrigo, con 20 leguas de 2 hilos.

Desde Valladolid se llevará un ramal á Palencia, con 10 leguas de 2 hilos.

Desde Palencia continuará dicho ramal hasta Vitoria por Burgos y Miranda de Ebro, con 38 leguas de 2 hilos.

Desde Segovia partirá otro ramal que termine en Avila, pasando por Aljea Vieja, con 14 leguas de 2 hilos.

El total 122 leguas de cuatro hilos, 792 de dos alambres en las líneas nuevas, y 213 de aumento en las establecidas ya.

El aumento de dos alambres en las líneas ya establecidas se calcula á 7,000 rs. por legua, que por el número de las que se hallan

en este caso, da un coste de 1.491,000.

Las nuevas líneas con dos alambres se presuponen á 14,000 rs., y segun el número de leguas calculado, resulta su coste en 11.088,000

Las nuevas líneas que han de servir de tronco, se presuponen con cuatro alambres á 20,000 rs. por legua, por lo que asciende su coste á 2.440,000.—Total coste, 15.019,000.

Madrid 11 de Enero de 1855.—El director, José Matté.

CORTES.

Sesion del dia 5.

Bajo la presidencia del Sr. Infante, y á la hora acostumbrada, se abrió la sesion, cuyo primer incidente fué la peticion de varios señores diputados para que constase su voto conforme con el de la mayoría, en la votacion del Sábado. Fué luego tomada en consideracion una proposicion de ley del señor Lusagra, pidiendo la ereccion de cartas geográficas con relacion á los estudios botánicos.

Entróse, despues de leído un dictámen de actas de la provincia de Logroño, en la discusion del voto particular del señor Valera, relativa á la base primera del proyecto de Constitucion. S. S. propone que al testo de la mencionada base, se agreguen estas palabras: «Por medio de Cortes constituyentes convocadas con este objeto.» A impugnar esta enmienda se levantó el señor Saicho, alegando entre otras razones la de que el voto en cuestion tendia á establecer limitaciones en las facultades de las Cortes venideras; y que por lo tanto, además de parecerle ridiculo, limitaba el principio de la soberanía nacional. Con este motivo, los señores Valera y Saicho se estendieron en consideraciones en apoyo de sus respectivos pareceres, hasta que por no haber pedido ningun diputado la palabra en contra, se procedió á la votacion de la enmienda, que fué aprobada despues de algunas salvedades y esplicaciones hechas por el señor Olózaga, á nombre de la comision.

Entablóse luego un animado debate, en que tomaron parte los señores Heros, Orense y Escosura, acerca de la oportunidad de discutir las enmiendas á las bases, antes ó despues de la aprobacion de estas. La comision sostuvo por conducto del señor Olózaga, que las enmiendas trascendentales deben votarse antes que las bases, y al contrario las que no afecten al espíritu de estas. El orador pidió tambien que, en corroboracion de cuán difícil es clasificar estas enmiendas, se leyesen las presentadas has-

contró el sosiego! Pasó acaso por su lado alguna buena Samaritana? No. Los que la habian visto en las calles vecinas, acudieron á su vez, y Marta, echada de nuevo, se vió en la necesidad de huir á la inmediata parroquia, donde algunos hombres menos crueles la salvaron de las manos de sus perseguidores.

La misma acogida tuvo en todas las partes donde esperaba encontrar un asilo, un sitio en que respirar. El terror que ella infundia la precedia como una llama ardiente; y mucho antes de que llegase á una ciudad, villa ó aldea, se la esperaba ya. Con dificultad se creará, á no ser que se tenga conocimiento exacto de las costumbres del pueblo inglés, el barbaro encarnizamiento con que unos la rechazaban y el terror supersticioso que con su presencia experimentaban otros, como si consigo llevara la maldicion del cielo.

Existia sin embargo una humilde morada, cuyos habitantes abrigaban sentimientos mas humanos; era ia de un labrador llamado Betran, ya entrado en dias, que habia abandonado su país natal para establecerse en una aldea del condado de Surrey, con su muger y una hija de doce años. Poco despues de su establecimiento murió su esposa consumida por un violento pesar. Esta muerte y el dolor que

ta el dia; lo cual hizo así un señor secretario. Lánguida se arrastraba hasta este momento la sesion, cuando el señor Madoz subió á la tribuna á realizar su promesa relativa á la desamortizacion. El ministro de Hacienda leyó en medio de un religioso silencio, el proyecto. En un preámbulo, en que se detallan los vicios de la amortizacion, se anuncia que el gobierno presentará á las Cortes todos los datos relativos á la riqueza desamortizable. El señor Madoz declaró asimismo, que la desamortizacion seria completa y omnimoda, á cuyo efecto se oirá á los ayuntamientos y diputaciones provinciales. Por último el señor Madoz, despues de mencionar los objetos y establecimientos que por razones de interés general conviene exceptuar de la medida á que nos referimos, bajó de la tribuna á recibir las mas inequívocas muestras del asentimiento de la Asamblea. Iguales muestras de aprobacion se advirtieron en las tribunas públicas, sobre todo cuando el señor ministro llegó al artículo del proyecto de ley en que se establece la exencion del derecho de hipotecas en los contratos de venta y reventa de los bienes que se desamortizan.

Durante largo rato, los plácemes de las Cortes no permitieron continuar la pendiente sesion, hasta que al fin restituidos á sus asientos los señores diputados, usaron de la palabra los señores Escosura y Olózaga, acerca de si seria ó no conveniente ingerir en la Constitucion las leyes orgánicas; breve debate, al que siguió la lectura de la base 16, en que se concede al rey la prerogativa de promulgar y sancionar las leyes. El señor Gil Virseda apoyó una enmienda, que combatida por el señor Lafuente en una larga peroracion, fué desechada por una mayoría de 138 votos contra 68. El antiguo redactor de *Fray Gerundio* demostró al señor Gil Virseda que las Constituciones de Bélgica, Holanda, Portugal, Estados- Unidos y el Brasil, dicen lo mismo que la comision acerca de la sancion real.

Habiéndose preguntado si se procedería á la discusion de la espresada base 16 antes ó despues de la 18, y habiendo los señores Moreno Barrera y Gatell pedido la palabra para discutir la conveniencia ó inconveniencia de este acuerdo, hubo de suscitarse un debate bastante acalorado entre los señores O'Donnell y el señor Gatell. El diputado por Tarragona se levantó á protestar contra las palabras del señor ministro de la Guerra. El señor O'Donnell al notar la insistencia con que algunos señores de la extrema izquierda reclamaban contra la determinacion del señor Infante para que prosiguiese la votacion, hubo de pronunciar la fra-

la causó habian dejado en el rostro de Betran la indeleble espresion de una profunda melancolia. Vivía retirado; trabajaba á jorna, y pasaba los dias festivos con su hija, evitando todo trato con sus vecinos, quienes veian en él un hombre poco sociable, pero bueno, y acabado á causa de profundos pesares, que respetaban sin conocerlos.

Esta morada fué en la única en la que el anuncio de la próxima llegada de Marta Blak no alteró la tranquilidad. La niña Sara notó que su padre no habia añadido la menor palabra á las alarmantes relaciones de las comadres, ni tampoco á las de los compadres, no mas tranquilos que las; observó tambien que no se habia conmovido cuando le aconsejaron amigablemente que no se dejase salir á su hija y que se colocase á la puerta, como sus vecinos, armado con un palo á fin de impedir que la perversa Marta entrase en su casa, tanto mas cuanto que el río que corria á poca distancia de su cabaña, era el limite de la parroquia, y probablemente llegaría por aquel lado.

Pocos momentos despues salió Betran á su trabajo dejando muy inquieta á la joven Sara, la que se propuso correr el cerrojo de la puerta al menor ruido que oyese.

Se continuará.

jeto de odio y de desprecio. En semejantes casos se forma muy pronto la opinion pública. Los primeros dias que estuvo Marta en la cárcel, recaian en ella algunas sospechas de complicidad; pero despues de su manifestacion todos creyeron que era la única culpable. Animado Blak con esos rumores, le atribuyó todo el crimen, y hasta en el mismo cadalso renovó tan odiosa acusacion. El populacho inclinado siempre á recibir toda clase de impresiones, entregó desde aquel momento á la execracion el nombre de Marta Blak.

El sacerdote que habia asistido al criminal en sus últimos momentos fué el único que dudó de su sinceridad. Le habia visto morir insensible á sus exhortaciones, y con el corazon lleno de odio y de turbacion. Pero esta duda ningun socorro podia prestar á la desgraciada Marta, porque la turba que la habia sentenciado, se sublevaba contra ella, furiosa y desapiadada. Habíase refugiado al salir de la cárcel en un arrabal de la ciudad; pero los gritos del populacho reunido delante de la puerta no tardaron en helar de espanto la caridad que la habia recogido. Se vió arrojada á la calle, abrumada de injurias y de malos tratamientos, hasta que echada de la ciudad, la abandonaron moribunda en la orilla de un foso. Allí al menos, en-

se *minoría turbulenta*. Zahirido el señor Gatell al oír tales palabras, pidió se escribiesen las proferidas por el conde de Lucena. Después de explicada una y otra vez por este la frase en cuestión, y habiendo demostrado que en manera alguna había sido su ánimo ofender á los señores que se sientan en los bancos de la izquierda, el señor Gatell declaró, que se daba por satisfecho con las explicaciones del señor O'Donnell, puesto que quedaban á salvo sus compañeros.

Por último, el señor Bueno se lamentó de la iniciativa que la mesa se atribuye en los debates: y esto motivó la lectura de una parte del reglamento, cuya interpretación produjo extensas explicaciones.

Sección Oficial.

—La GACETA del 6 no contiene disposición alguna de interés.

No habiendo llegado el correo de Madrid correspondiente al 7 del actual á la hora de cerrar el ajuste de este número, no podemos dar el extracto de costumbre.

Sección de Noticias.

NACIONALES.

—Dice el *Diario Español* del 6:

En León, á la salida del correo el día 2, se estaban reuniendo grupos enfrente de la casa del ayuntamiento, y se preparaba una manifestación en contra del ayuntamiento que había sido electo, por ser sus individuos en su mayor parte de ideas moderadas.

—En la parte no oficial de la *Gaceta* leemos lo siguiente:

«Refieren ayer las *Novedades* que han salido de Santander con dirección á Ranales 30 caballos y 50 artilleros de la Milicia Nacional, con algunos guardias civiles y carabineros; que á su frente iba el secretario del gobierno civil, y que es probable que haya salido también á Santoña el primer batallón de la Milicia Nacional.

En efecto, habiendo tenido noticia el secretario de dicho gobierno, que hoy desempeña las funciones de gobernador, de que se proyectaba un alzamiento en sentido carlista y la sorpresa de Laredo, salió de la capital con la fuerza indicada. Podemos, sin embargo, asegurar que no ha ocurrido el tal alzamiento ni la menor novedad en ningún punto de la provincia. Tampoco ha abandonado á Santander el batallón de la Milicia Nacional para guarnecer á Santoña que hoy no necesita de ese refuerzo.»

—Parece que el señor marqués de Albañá piensa presentar en las secciones, para que estas autoricen la lectura, una proposición pidiendo que se declare abolida la esclavitud de la isla de Cuba.

ESTRANGERAS.

—Dice el *Diario Español* del 4: «Por noticias telegráficas de Londres que parece recibió anoche el gobierno, se sabe que ayer aun no se había formado el nuevo ministerio inglés, y que lord Grey no se encargará de formarlo.

—Sabemos que se ha desarrollado en Poy-rehorade, cerca de Bayona, una epidemia, cuyo carácter se cree sea tifoideo si bien no se conoce del todo. El diario de donde tomamos

estas noticias asegura que muere mucha gente, y que han huido de la ciudad multitud de familias.

—El vapor *Asia*, que acaba de llegar de Liverpool, trae correspondencias de Washington, que alcanzan hasta el 15 de enero, y según ellas, la dimisión presentada por Mr. Soulé del cargo de ministro plenipotenciario en España, había sido admitida y nombrado para sucederle Mr. John Breckenridge, de Kentucky.

Gaceta.

—CORTES CONSTITUYENTES.—En la sesión de día 5 hubo dos votaciones nominales. Por la primera se decidió que se votara ante todo la base 16 relativa á la sanción por 184 votos contra 38. Compusieron parte de la mayoría los de los Sres. Diputados por esta provincia Vega de Armijo, Bastida, Ramirez Arellano y Pacheco, y de la minoría el Sr. Alcalá Zamora. La segunda recayó sobre una enmienda del Sr. Gil Virseda á la misma base. Quedó desechada por 138 votos contra 68, siendo de la mayoría los de los Sres. Leon Medina, Vega de Armijo y Ramirez Arellano, y de la minoría el del Sr. Alcalá Zamora.

—TEATRO.—Sabemos que para el beneficio del Sr. Carratalá se pondrá en escena con el mayor esmero y con todo el aparato que se requiere, la lindísima zarzuela en tres actos, titulada *El Dominó azul*. No dudamos que el inteligente público de Córdoba, pagando un justo tributo al indisputable mérito de este artista español, asistirá gustoso al coliseo la noche de la representación, seguro de que ha de quedar complacido.

—AYUNTAMIENTO.—Según una cuenta que hemos visto impresa comprensiva del segundo período del Ayuntamiento de 1854, desde 20 de Julio á fin de Diciembre, importa el cargo de la Depositaria 511,432 rs. 12 mrs. y la data 511,252 rs. 20 mrs., habiendo sido entregada á la Corporación sucesora en 4 de Enero los 179 rs. 26 mrs. de la diferencia. Firma la cuenta el Depositario D. Manuel Cabezas y los llaveros D. José Anchelerga y D. Juan Sanchez Campins.

—PRONÓSTICO FIERO.—No en vano se conoce el mes de Febrero con el apodo de *loco*. Apenas hay día que no tengamos al amigo *Febo* en tristísima competencia con unos nubarrones espantosos: al frío, alternando con la templanza; y los vientos, reemplazados por la calma. Acompañamos al bello sexo en su justísimo sentimiento (quedan excluidas las feas que pasen de 25 años) pues es de creer que en el próximo Carnaval no puedan lucir sus gracias y destreza, en los bailes de máscaras que se preparan.

—POBRES ARBOLES.—Los álamos pequeños de la ronda han sufrido un terrible descalabro. Bien sean los autores de él los muchachos, ó los vientos, ó las lluvias, la verdad es que hay muchas faltas y muchos divididos que es necesario arrancar.

—FERRO-CARRIL.—En el *Correo de Andalucía*, periódico de Málaga, leemos el siguiente anuncio, con que encabeza su número del 4 del actual.

«Con permiso del Sr. Gobernador de la provincia y anuencia del dueño del local, se invita á todos los vecinos de esta capital que gusten concurrir hoy domingo á las once de la mañana al salón del Liceo, á fin de discutir el nuevo pensamiento formado para establecer una vía férrea desde Málaga á Almodovar.

—A LAS HUERFANAS.—Se hallan vacantes cinco plazas costeadas por el Tesoro público en el asilo nacional para huérfanas, cuyos padres hayan muerto en defensa de la causa de la legitimidad y de la nación. Las que se crean con derecho dirigirán sus solicitudes á la Exma. Sra. Directora del espresado establecimiento: vive en la Corte, calle de los Procuradores, núm. 4, en la inteligencia de que solo se admiten solicitudes hasta el día 28 de Abril de 1855, y que las aspirantes deben tener mas de 4 años y menos de 12 cumplidos en la espresada fecha.

—BIEN PENSADO.—En un periódico de Madrid leemos lo siguiente: «Parece que dentro de breves días va á celebrarse en el teatro de Oriente una junta magna, á la cual serán invitadas única y exclusivamente las señoras y señoritas de esta capital. El pensamiento que las congrega es magnífico y digno de la epopeya; es un sacudimiento heroico de la dependencia en que viven y de la insignificancia en que yacen sumidas. El principal objeto es tomar la iniciativa en el amor. Hasta aqui han venido las mujeres siendo victimas de una ridícula preocupación que les obligaba á sofocar los afectos mas tiernos, las simpatías mas dulces, nacidas á la vista de un objeto que las cautivaba, en aras de una severidad de costumbres mal entendida. Se cree que se votará el dictamen de la mayoría de la comisión, en el cual se propone que en adelante *ellas* sean las que declaren á *ellos* su atrevido pensamiento. Nosotros sabemos de algunos pollos que están haciendo ya provision de calabazas.» Si este sacudimiento se hace estensivo á las provincias vamos á ver en breve al sexo débil de la nuestra heroicamente emancipado del hombre, y vamos á ser pretendidos y á dejarnos ó no conquistar.

—TIENE OTRO NOMBRE.—Por el Gobierno militar de esta provincia se interesa la captura de Joaquin Alvarez que viaja con el nombre supuesto de José Martin, y lleva una licencia absoluta espedita en el Regimiento de Córdoba 10 de línea.

—LOTERIA.—En la extracción celebrada el día 5 han sido premiados los números siguientes: 18—52.—45.—81.—86.

—A PIÉ.—En uno de estos últimos días le fué robada la mula que lo conducía á Manuel Castellero, en el término de Santa Ella.

SUBASTA.—En los días 15, 22, y 28 del actual se subastan en las casas Capitulares de Cañete de las Torres varias fincas rústicas y urbanas que posee el Pósito de aquella Villa.

—HOSPITALIDAD MILITAR.—En el boletín oficial de esta provincia se publica el siguiente anuncio de la intendencia militar de Andalucía:

«La subasta para contratar la hospitalidad militar de la plaza de Ceuta, por término de cuatro años á contar desde 1.º de Marzo próximo venidero, que debió celebrarse en 30 de Enero último y cuyo acto se mandó suspender por orden de la Intendencia general militar de 25 del mismo, ha de tener lugar, según lo dispuesto en resolución del mencionado día 30 de Enero, á la una de la tarde del 10 del actual, simultáneamente en los estrados de dicha Intendencia general, y la de este distrito, en los mismos términos en que se anunció en la Gaceta de Madrid núm. 730 del 1.º del referido mes de Enero y edictos de esta Intendencia militar del 3 del mismo.

Sevilla 2 de Febrero de 1855.—P. A. Eugenio O'Roman.—El Secretario interino, Pedro Gonzalez y de Montes.

Boletín Religioso.

Hoy. Sta. Escolástica, virgen y mártir, y S. Guillermo, duque de Aquitania.

Santa Escolástica, hermana de S. Benito, nació en Italia: la educación cristiana que recibió de sus piadosos padres formó un corazón predispuesto a la perfección evangélica: por lo que menospreciando todo cuanto el mundo tiene de seductor y engañoso, fundó la orden segunda Benedictina, distribuyendo su pingüe matrimonio en los pobres. Premió Dios tanta abnegación con una preciosa muerte en el año 543.

—Hoy reza la Iglesia de la misma Santa, con rito doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de S. Pedro de Alcántara.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Cordo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 32 a 38: Cebada de 24 a 26, Habas de 34 a 36: Escaña de 18 a 20: Garbanzos de 30 a 38: Aceite dentro de la ciudad a 41: Id: en los molinos a 37: Jabon blanco a 11 cuartos libra. Carne de vaca a 28 cuartos libra en las carneserías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 39 a 50: Cebada de 27 a 29: Aceite en la Calzada a 41: para el consumo a 43.

—MALAGA.—Trigo de 46 a 55: Cebada de 26 a 33: Maiz de 40 a 45: Garbanzos de 36 a 38: Habas de 46 a 48: Yeros de 48 a 50: Alpiste de 38 a 42: Aceite a 42.

—GRANADA.—Trigo de 42 a 46: rs. Cebada de 26 a 28: Habas de 34 a 36: Maiz de 27 a 33: Aceite a 42.

TRANSPORTES.

CORREOS *Entran* hoy de Madrid a las cuatro y cuarto de la mañana, de Baena y su carrera a la 1 1/2 de la tarde, y de Cádiz, Sevilla y su carrera, a las ocho y media de la noche.—*Salen* para Cádiz, Sevilla y su carrera a las cinco menos cuarto de la mañana, para Madrid a las nueve de la noche, y para Baena y su carrera a las 8 1/2.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—*Entran* de Madrid los días impares entre 1 y 2 de la noche, y *salen* para Sevilla una hora despues.—*Entran* de Sevilla los mismos días entre 6 y 7 de la tarde y *salen* para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—*Entran* de Madrid los días pares a las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla a las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.—*Entran* de Madrid los días impares a las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla a las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—*Entran* de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y *salen* los días impares a las 3 de la madrugada hacen los viajes a Madrid en cinco y medio días, y a Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—*Entran* dos carruages de cada punto los días pares a las cuatro de la tarde, y *salen* a las tres de la mañana invirtiendo cinco días a Madrid y dos y medio a Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo

y opseguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Antequera y Málaga los días 4, 8, 12, 16, 20 y 28 a las 9 de la mañana. Para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los días a la misma hora. Se despachan en carrera del Puente, frente de la Catedral casa de Alfonso Maroto.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares a las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda para desde 1.º de Enero de 1856, el Cortijo nombrado de Miguel Tolin, situado en la campiña y término de esta ciudad, perteneciente al Exmo. Sr. Conde de Sta. Coloma y de Cifuentes, compuesto por mayor de 663 fanegas de tierra. La persona a quien acomode su labranza podrá avistarse con D. Manuel Lopez Zapata y Calero, calle de los Mores núm. 12, quien oirá las proposiciones que se le hagan durante el término de un mes que cumple el 10 de Marzo próximo.

—SUSCRICIONES. En la librería de Lozano se suscribe a las obras siguientes.—Asamblea constituyente de 1854.—Biografía de todos los diputados, y de todos los hombres célebres que han tomado parte en el alzamiento nacional por una sociedad literaria. Se publica por entregas de cuatro pliegos en 4.º español: a cada entrega acompañará uno ó mas retratos litografiados y gravados. El precio de cada entrega es 4 rs. y no se admite suscripción por menos de cinco entregas adelantadas.—El Gobierno representativo y su reforma con arreglo a el estado social y político de la Nación de Europa, por D. José Lopez Narvaez. Esta obra se compondrá de ocho a diez entregas de tres pliegos en cuarto español a dos y medio reales y no se admite suscripción por menos de cuatro entregas adelantadas.

Historia de la Turquía por A. de Lamartine. Edición de lujo. Constará de 6 ú 8 tomos en 12.º a 22 rs. uno.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde S. Juan en adelante la casa núm. 3, callejas del Portillo: tiene habitaciones cómodas para ambas estaciones, y se halla perfectamente acristalada. Su dueño vive calle de San Felipe núm. 5.

—POSITIVA BARATURA. En el establecimiento de quincalla de D. Matias Sanz, calle de la Librería, se venden los chanclos ó zapatos de goma anglo-americanos a los precios de 26 hasta 36 rs. par. En el mismo establecimiento se despacha tambien la acreditada cera vegetal al módico precio de 5 1/2 reales libra.

—PÉRDIDA. El día 4 del actual se extravió un paraguas en la Iglesia de la Trinidad al salir de la Misa de doce. Es verde, con cenefa y puño del mismo color. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la redacción de este periódico, donde se le enterará de quien es su dueño.

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda para desde 1.º de Enero de 1856, el cortijo de Gabriñana en el término de la Villa de Castro del Rio, de la propiedad del Sr. Marqués de Gabriñana y de Villacaños. Se compone de 187 fanegas de tercio y 56 y 1/2 de sotos y abrevá-

deros, y 3 fanegas de huerta. La persona que quiera hacer proposiciones se dirigirá a casa del mismo Sr. Marqués, en esta ciudad; calle de la Concepcion núm. 1.

—PARA LA HABANA. En todo el mes actual saldrá del puerto de Cadiz la hermosa y muy velera fragata «ISABEL» antes «ABELLA» Capitan D. Manuel Pulleiro, quien ofrece a los pasajeros el mejor trato: La despacha en Cadiz D. Antonio Vicent Vives calle de la Cruz de la Madera núm. 59.

—VENTA. La de un tronco de guarniciones a la inglesa con hevilage negro charrolado en muy buen uso. Está de manifiesto en casa del maestro guarnicionero Rafael Rosas Carrera del Puente ó Pescadería núm. 20. 4

—CONTRATA. Se admiten proposiciones para la contrata de uno a tres tiros de mulas para arrastrar en este distrito los coches de la Sociedad de Diligencias-Postas generales: a quien le acomode podrá dirigirlas por escrito bajo su firma, casa calle de las Cabezas núm. 6 en Córdoba. 3

—ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 26 de la calle de Pompeyos, antes alta de la Compañía. La persona a quien le acomode podrá tratar con su dueño que vive en la calle de Letrados número 11. 3

—VENTA. Se vende la casa núm. 20, campo de la Merced, esquina de los Tejares. La persona a quien acomode podrá avistarse con Manuel Pavón, que vive calle de la puerta del Rincon, núm. 25. 4

—TRASPASO. En la calle de Escribanías núm. 3 y 4 por bajo del Ayuntamiento se traspasa el establecimiento de comestibles, y en el interin se realizan sus efectos con la mayor equidad; al que le convenga podrá avistarse con su dueño que vive en el mismo. 3

—ARRENDAMIENTO. Desde 1.º de Enero de 1856 se arrienda el cortijo de Villavealejo, situado en la campiña de este término y compuesto su tercio de labor de 143 fanegas y 4 celemines de tierra, 2 de fontaner y 14 de manchones de monte con algunas encinas: renta actualmente 8530 rs. Tambien se arrienda desde la misma fecha el cortijo Hazas de Illanes, situado en el término de la villa de Espejo, con 48 fanegas y 8 celemines de tierra de tercio: renta en la actualidad 4300 rs. Las personas que quieran hacer proposiciones para su arrendamiento acudirán a la subasta que debe celebrarse en el Instituto provincial de enseñanza de esta capital a las 12 del día 26 de Febrero, advirtiendo que no se admitirán proposiciones que bajen de la renta que ganen en el día.

TEATRO.

Funcion extraordinaria fuera de abono para hoy.

A TRECE CUARTOS LA ENTRADA.

La zarzuela en dos actos *El Duende*. Se bailará *La Inglesita*. Finalizando con la zarzuela en un acto *Las Ventas del Puerto*.

Los Sres. abonados disfrutaran gratis sus localidades.

A las siete.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería núm. 1.